

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-ITA-ME-804/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 110/2023 solicita designación del Profesor JOSÉ DANIEL DEL VALLE en 1 (un) cargo DOC 3 para las asignaturas "Educación Física I y II" del Ciclo Básico, a partir del 9 de junio de 2023 y hasta el reintegro de la Profesora Natalia Cristina Martínez; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora NATALIA CRISTINA MARTÍNEZ, Docente Regular en el cargo, se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Que es necesario cubrir el cargo para garantizar la continuidad didáctica.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 10).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **JOSÉ DANIEL DEL VALLE**, DNI N°: 33.512.280, como Docente Suplente en un cargo DOC 3 para las asignaturas "Educación Física I y II" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, en reemplazo de la Profesora NATALIA CRISTINA MARTÍNEZ, a partir del 9 de junio de 2023 y hasta el reintegro de la Titular, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º: La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2620 / 2023**

## Hoja de firmas